

INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones para lograr la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, facilitando la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y de orientación productiva; dando continuidad a la primera instalación de jóvenes y manteniendo el tejido productivo en el medio rural.

Se apoyarán, entre otras, las siguientes inversiones:

- Abrevaderos, comederos, mangas ganaderas y cerramientos de fincas
- Construcción, adquisición o mejora de naves agrícolas o ganaderas.
- Maquinaria y equipos
- Implantación de cultivos no anuales
- Adquisición de tierras

REQUISITOS

- En el caso de bienes inmuebles, la inversión deberá ubicarse en la Comunidad de Madrid.
- En el caso de bienes muebles, que pueda justificarse el uso de la inversión en la base territorial de la Comunidad de Madrid.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación y a mantener las inversiones auxiliadas por un período de 5 años desde pago final al beneficiario.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Titulares de explotación en la Comunidad de Madrid.



PRIMA

- Tipo básico: 40%
- Aumento del 20% hasta un máximo del 60% (80% para jóvenes agricultores) por cada una de las situaciones siguientes:
 - Jóvenes agricultores que se hayan instalado durante los cinco años anteriores.
 - Explotaciones situadas en zonas con determinadas figuras de protección medioambiental
 - Explotaciones de agricultura ecológica.